

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MINARSEG CIA LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de Marzo del 2016 a las 15h30 p.m., en las oficinas de la compañía situadas en la Av. República E2-62 y Av. 10 de Agosto, edificio Prisma Dos, primer piso, a las 15H30 horas, se reúnen las siguientes personas:

1. Mauricio Miño Naranjo propietario de 3.460 participaciones de un valor nominal de USD \$1 (un dólar) cada una.
2. María Belen Miño Bueno propietaria de 2.800 participaciones de un valor nominal de USD \$1 (un dólar) cada una
3. Mauricio Miño Bueno propietario de 2.800 participaciones de un valor nominal de USD \$1 (un dólar) cada una
4. Santiago Miño Bueno propietario de 2.800 participaciones de un valor nominal de USD \$1 (un dólar) cada una.

Encontrándose representado el 98.84% del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías y habiéndose convocado debidamente a todos los socios; los asistentes a la junta se instalan en sesión.

Actúa como Presidente su titular, Sr. Mauricio Miño Bueno y como Secretario el Ec. Santiago Andrés Miño Bueno.

El Presidente somete a consideración de los socios el siguiente orden del día:

- 1) Análisis y aprobación de los balances correspondiente al ejercicio económico del año 2015
- 2) Conocimiento y aprobación del Estado de Pérdidas de Ganancias
- 3) Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General y del Comisario
- 4) Nombramiento de Comisario Principal
- 5) Revisión de las últimas reforma al Código de Trabajo Ecuatoriano

Los presentes aprueban el orden del día propuesto y pasan a tratarlo a continuación:

- 1) Análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico del año 2015, sus anexos
Los balances son expuestos en la asamblea y aprobados por unanimidad.
- 2) Conocimiento y aprobación del Estado de Pérdidas de Ganancias
Los documentos fueron analizados y aprobados por unanimidad por los miembros de la Junta General.
- 3) Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General y del Comisario
Se presentaron los informes de Gerente y Comisario, de los cuales se desprende que la compañía ha cumplido con todas las normas contables, tributarias, laborales y societarias.
Los informes han sido elaborados de acuerdo a las normas legales y cuyos tangibles se encuentran en las oficinas a disposición de autoridades y socios.

La Junta por unanimidad deja constancia de la aceptación y validación de los informes de Gerente y Comisario, ya que la compañía ha cumplido con todas las normas contables, tributarias, laborales y societarias.

De igual manera analizan la aplicación y de la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00105, publicada en el Registro Oficial 666 de 21 de marzo de 2012 sobre la facturación electrónica. Al respecto la Junta concluye que todavía no corresponde su ejecución, debido a que no se cumple con los requisitos establecidos por el ente de control.

4) Nombramiento de Comisario Principal

La junta por unanimidad reelige como Comisario Principal a la Ec. Andrea Villagrán quien durará en sus funciones un año. Se solicita al Secretario de la Junta que proceda a la emisión y suscripción del nombramiento respectivo.

5) Revisión de La última reforma al Código de Trabajo Ecuatoriano

La junta analiza la nueva Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar que reforma el Código del Trabajo así como la Ley de Seguridad Social que fue publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento, No. 483 de 20 de abril de 2015.

El Presidente de la Junta pide se tomen en cuenta estos cambios.

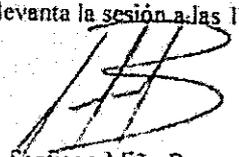
De igual manera la Junta analiza el proyecto de ley que se aprobó el pasado jueves 17 de marzo del 2016 relativo a la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo mismo que esta pendiente del veto del ejecutivo.

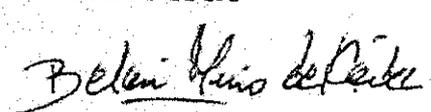
El Presidente de la Junta hace hincapié en el análisis de este proyecto, ya que la creación del contrato para la ejecución de obras o prestación de servicios dentro del giro del negocio de la empresa (de duración hasta que concluya la labor o actividad para la cual el trabajador fue contratado) es muy beneficioso para MINARSEG y puede contribuir a abrir más puestos de trabajo.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del acta.

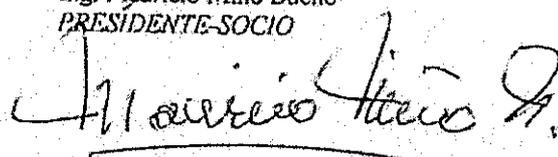
Una vez redactada el acta, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las 16h30.


Ec. Santiago Miño Bueno
SECRETARIO-SOCIO


Dra. Ma. Belén Miño Bueno
SOCIO


Ing. Mauricio Miño Bueno
PRESIDENTE-SOCIO


Mauricio Miño Naranjo
SOCIO